

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 24/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ACOSTCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México.

ASUNTO

ACOSTCB 15: Notificación de desactivación de evento de aceleración y actualización de eventos de retención de los certificados bursátiles fiduciarios.

EVENTO RELEVANTE

Por medio de la presente, hacemos referencia (i) al Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, garantía, administración y pago núm. 2284 de fecha 18 de febrero de 2015 (el "Fideicomiso"), celebrado entre Espacios Comerciales Apodaca S. de R.L. de C.V., Plaza Comercial Villahermosa, S. de R.L. de C.V., y AV Promotora, S. de R.L. de C.V., en su carácter de fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar, y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (según dicho término se define más adelante); (ii) al título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra ACOSTCB 15 (el "Título" y los "Certificados Bursátiles"), emitidos por el Fiduciario; (iii) al evento relevante publicado por el Representante Común el pasado 14 de julio de 2020; y (iv) a los Reportes de Cobranza, según dicho término se define en el Fideicomiso, correspondientes a los meses de junio a noviembre de 2020 que fueron entregados por el Promotor y Cobrador.

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean nombres propios o vocablos de inicio de oración que no se encuentren definidos de otra forma en la presente comunicación, tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso y/o en el Título.

Al respecto, en nuestro carácter de representante común de los Certificados Bursátiles, se informa lo siguiente:

1. De conformidad con el Reporte de Cobranza correspondiente al mes de noviembre de 2020 el DSCR fue superior a 1.2x, por lo que, de conformidad con lo establecido con la Cláusula Décima Octava, fracción IV, penúltimo párrafo, se desactiva el Evento de Aceleración derivado de que el DSCR durante dos periodos mensuales consecutivos fue inferior a 1.2x;
2. De conformidad con los Reportes de Cobranza correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2020 el DSCR no ha sido igual o superior al DSCR Mínimo; y
3. De conformidad con los Reportes de Cobranza correspondientes a los meses de junio a noviembre de 2020 el promedio del DSCR de los últimos 6 (seis) meses no ha sido igual o superior al DSCR Mínimo.

En virtud de lo señalado en los numerales 2 y 3 anteriores y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Octava, fracción III, incisos a) y b) del Fideicomiso, se han actualizado dos Eventos de Retención, por lo que mientras dichos eventos continúen y hasta en tanto el Representante Común no notifique lo contrario, el Fiduciario deberá retener los Remanentes en la Cuenta de Reserva de Residuales.

MERCADO EXTERIOR